

13

Fecha de presentación: Septiembre, 2019

Fecha de aceptación: Noviembre, 2019

Fecha de publicación: Enero, 2020

VIGENCIA DEL PENSAMIENTO MARTIANO EN LA CONSTITUCION CUBANA

VALIDITY OF THE MARTIAN THOUGHT IN THE CUBAN CONSTITUTION

Agustín Molina Martínez¹

E-mail: agustin.molina42@nauta.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6304-050X>

¹ Centro Provincial de Superación para la Cultura. Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Molina Martínez, A. (2020). Vigencia del pensamiento martiano en la Constitución cubana. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(1), 73-78.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la vigencia del pensamiento humanista de José Martí, plasmadas en la Constitución Cubana, de 24 de febrero de 2019, siendo el humanismo para él, la expresión suprema de la igualdad, la justicia social, la idea superior del hombre como hermano del hombre, las opiniones de emancipación social, la solidaridad y el antimperialismo por la trascendencia latinoamericana y universal, de su ejemplo, en la Ley de leyes se recoge un conjunto de disposiciones del Estado socialista, tal es la definición de la república como unitaria e indivisible, y fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva, estos aspectos citados son recogidos en toda su profundidad, con el deber de su cumplimiento estricto y demás normas jurídicas, por la extraordinaria repercusión que tiene para la cultura en la formación y consolidación de los valores morales que debe regir la conducta revolucionaria en todo momento.

Palabras clave:

José Martí, humanismo, dignidad, patriotismo, solidaridad.

ABSTRACT

The present work aims to analyze the validity of José Martí is humanist thinking, embodied in the Cuban Constitution, of February 24, 2019, with humanism being for him, the supreme expression of equality, social justice, the superior idea of man as brother of man, the opinions of social emancipation, solidarity and anti-imperialism for Latin American and universal transcendence, of his example, in the Law of Laws a set of provisions of the socialist State is collected, such is the definition of the republic as unitary and indivisible, and based on the work, dignity, humanism and ethics of its citizens for the enjoyment of freedom, equity, solidarity, welfare and individual and collective prosperity, these aspects cited are collected in all its profundity, with the duty of strict compliance and other legal norms, for the extraordinary impact it has on culture in the formation and consolidation of moral values that should govern revolutionary behavior at all times.

Keywords:

José Martí, humanism, dignity, patriotism, solidarity

INTRODUCCIÓN

El pensamiento revolucionario, humanista, antiimperialista, de Martí y las ideas de emancipación social y la solidaridad fueron analizados por Fidel en su alegato de autodefensa, en el Juicio del Moncada, que al finalizar retoma la figura del Apóstol como autor intelectual de la acción, planteaba *“Parecía que el Apóstol iba a morir en el año de su centenario”* y la frase que le da título a su alegato de autodefensa *“Condenadme no importa, la Historia me Absolverá”*. En la que denuncia los crímenes cometidos con los asaltantes, planteando la forma en que se planificó el asalto, y denuncia los problemas sociales que afectaban al país, dando a conocer las medidas que iba a tomar la Revolución una vez que triunfara, destacándose por el profundo humanismo que significó el pensamiento martiano y que de inmediato se convirtió en el programa político del movimiento revolucionario.

En el presente trabajo se investiga la vigencia del pensamiento martiano su espíritu humanista, desde la Constitución promulgada el 24 de febrero de 2019 (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019), a partir de lo expresado en el preámbulo, GUIADOS por lo más avanzado del pensamiento revolucionario, antiimperialista y marxista cubano, latinoamericano y universal, en particular por el ideario y ejemplo de Martí y Fidel y las ideas de emancipación social de Marx, Engels y Lenin y más adelante esboza declaramos nuestra voluntad de que la ley de leyes de la República esté presidida por este profundo anhelo, al fin logrado, de José Martí. *“Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”*.

Se toma para el análisis los siguientes aspectos, como el primero está el análisis del Preámbulo y del artículo 1 de la Constitución, el relacionado con el “drama Abdala”, el pronunciamiento que hace Martí en 1892, en la fundación del Partido Revolucionario Cubano, para alcanzar la independencia de Cuba y contribuir a la de Puerto Rico, hacer la guerra necesaria contra el yugo colonial español, poner freno a los apetitos de Estados Unidos y crear una república *“Con todos y para el bien de todos”* la publicación en Madrid de su folleto *“La República Española ante la República Cubana”* sobre la educación. *“Mi raza”*, título de su artículo publicado en el periódico Patria (1893), la proposición de la fundación de las nuevas repúblicas, sobre el odio refiriéndose al presidio político. Como último, es y el *“El Manifiesto de Montecristi”*.

DESARROLLO

Con el triunfo de la Revolución Cubana el 1 de enero de 1959, y del carácter Socialista, se lograron los objetivos de plena independencia nacional y de revolución social, los sueños, tantos años incumplidos y burlados de José Martí, que tuvo significación dentro de las fronteras del país, y para los pueblos oprimidos América Latina y del mundo .en general, en la que se verían satisfechos este profundo anhelo, al fin logrado, de José Martí: cuando planteaba *“Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”*; Estos principios expresados fueron plasmados en la Constitución al establecer que Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano,

organizado *“Con todos y para el bien de todos”* cómo república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva.

El patriotismo de José Martí, sus concepciones independentistas se manifiestan, cuando sólo contaba con 16 años, a pesar de su juventud, al estallar la Guerra Grande iniciada el Diez de Octubre de 1868, por Carlos Manuel de Céspedes, en su Ingenio *“La Demajagua”*, demuestra una gran solidez en esta convicción al escribir, en su poema dramático Abdala, escrito expresamente para la patria, mantiene esta ideología, a lo largo de su vida. Las últimas palabras de Abdala, antes de caer muerto en brazos de los guerreros: *“¡Oh, que dulce es morir cuando se muere luchando audaz por defender la patria!”*. Es precisamente como a partir de este momento en que se va expresando su ideario patriótico y humanista, es decir, la determinación de la defensa de la patria, lo que hoy tiene mucha vigencia en la Constitución Cubana en la que se dispone, que la defensa de la patria socialista es el más grande honor y el deber supremo de cada cubano (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

José Martí comprendió que, antes de iniciar la lucha armada, que era imprescindible crear un instrumento que aglutinara, que lograra una organización centralizada y aportara los recursos necesarios para lograr los propósitos emancipadores. Concibió la necesidad de crear un Partido Revolucionario único. De aquí su importancia y es por ello que en tiempos tan definitivos como los de hoy, José Martí definió que el partido existe, seguro de su razón, como el alma visible de Cuba, fundó en 1892, el partido único de los patriotas de su tiempo, el Partido Revolucionario Cubano, para alcanzar la independencia de Cuba y contribuir a la de Puerto Rico, hacer la guerra necesaria contra el yugo colonial español, poner freno a los apetitos de Estados Unidos y crear una república *“Con todos y para el bien de todos”* en la que se conquistaría toda la justicia.

Esta premisa expresada por José Martí hoy cumplida y plasmada en la Constitución cubano (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) en la que se dispone que el Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado. Organizado y orientado hacia los esfuerzos comunes en la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista. Que trabaja por preservar y fortalecer la unidad patriótica de los cubanos y por desarrollar valores éticos, morales y cívicos. En esta reflexión se puede apreciar en el ideario del apóstol como están presentes estas premisas y su comparación, con el texto constitucional *“el patriotismo, la unidad, la solidaridad, la igualdad, la equidad, la justicia social”* que son en definitiva el objetivo superior al que aspiraba.

Ejemplo de ello en el párrafo anterior sobre la conquista de toda la justicia, que ha puesto freno a los apetitos de Estados Unidos, y sus agresiones contra Cuba, que tal como expresó Fidel a finales de siglo XX (Pérez, 2019) *“los gobiernos de Estados Unidos nos han dado la posibilidad*

de luchar a plenitud al bloquearnos, hostigarnos constantemente y excluinos de todo, felices incluso de estar excluidos a cambio de la libertad de poder hablar sin compromisos en cualquier tribuna del mundo, donde hay tantas causas justas que defender” Discurso pronunciado en el aula Magna de la Universidad Central de Venezuela. Más adelante en el texto *“Con los pies puestos en la tierra”* argumentaba: *“La Revolución cubana, que el bloqueo y la guerra sucia no han podido destruir, se basa en principios éticos y políticos; es por ello que ha sido capaz de resistir”*.

Los altos valores humanos que se agigantan en el Apóstol: su amor al hombre, a la patria y el odio infinito a la opresión se encaminan a su objetivo cimero: liberar a Cuba. Es así como a los veinte años publicó en Madrid su folleto *“La República Española ante la República Cubana”*, una de las primeras obras donde se refleja su hondo sentimiento independentista. En uno de sus fragmentos plantea: *“Cuba quiere ser libre”*. Así lo escribe, con privaciones sin cuento, con sangre para la República preciosa, porque es sangre joven, heroica y americana. Cobarde ha de ser quien por temor no satisfaga la necesidad de su conciencia. Martí defendió ardientemente el derecho que tiene cada pueblo a su libertad, a su independencia y soberanía, lo cual quedó reflejado en su vasta obra.

Muestra de lo expresado en el párrafo anterior del *sentimiento independentista* del patriotismo del pueblo cubano, inspirado en el ejemplo *Martí sobre el derecho que tiene cada pueblo a su libertad, a su independencia y soberanía, y de cómo ante la estrategia de los Estados Unidos en su afán de destruir a la Revolución Cubana que abarca todos los frentes posibles; político, económico, ideológico y militar*.

Prepara y desencadena la guerra contrarrevolucionaria en las zonas montañosas llegando a contar con cerca de tres mil mercenarios sobre las armas, llevando a cabo una vasta campaña de diversionismo ideológico y además una permanente guerra psicológica, sobre la base de prejuicios anticomunistas que el pueblo cubano derrotó, y del 17 al 19 de abril de 1961, una Agresión mercenaria por Playa Girón y Playa Larga: Formaba parte de la Operación Pluto organizada por la CIA que organizó, preparó y armó a la Brigada Mercenaria 2506 que contó con el apoyo aéreo y naval de EE.UU. Se considera la primera gran derrota del imperialismo yanqui en América Latina, en el enfrentamiento de nuestro pueblo, que demostró su patriotismo socialista derrotando con valentía y heroísmo en menos de 72 horas a los agresores (León, 2009).

Es así como esa influencia del pensamiento martiano de la intransigencia revolucionaria del pueblo cubano está presente en la ley de mayor jerarquía cubano (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) la que se establece *“la defensa de la patria socialista es el más grande honor y el deber supremo de cada cubano, más adelante plantea, los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, cuando no fuera posible otro recurso, contra cualquiera que intente derribar el orden político, social y económico”*. Deja en claro que la traición a la patria es el más grave de los crímenes, quien la comete está sujeto a las más severas sanciones y que el sistema socialista que refrenda esta Constitución, es irrevocable.

Define que los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, cuando no fuera posible otro recurso, contra cualquiera que intente derribar el orden político, social y económico establecido por esta Constitución.

Ejemplo de la vigencia de las enseñanzas humanistas del Héroe Nacional por la independencia de Cuba hay que destacar que a pesar de las dificultades económicas provocadas por el genocida bloqueo, se agregan actualmente nuevas restricciones de vuelos de Estados Unidos a la Isla. Antecedentes – octubre 25/2019 EEUU suspende, a partir de diciembre de ese año, los vuelos a los aeropuertos internacionales Ignacio Agramonte en Camagüey; Jardines del Rey, en Cayo Coco, etc, en octubre 18/2019 restricción de exportaciones de bienes hacia la Isla, afectando el arrendamiento de aeronaves estadounidenses de aerolíneas cubanas, mediante una *“política general de denegación de licencias”* junio 4/2019, canceló las autorizaciones para barcos de recreo y de pasajeros, incluidos los cruceros, yates y aviones privados. La medida afectó a 800 000 reservas, según la Asociación Internacional de Licencias de Cruceros (León, 2020).

A partir impuesto por el gobierno de los Estados Unidos sobre el pueblo, se ha puesto de manifiesto una vez más, la inquebrantable decisión de preservar su independencia y soberanía, basando las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía y los principios antiimperialistas e internacionalistas, en función de los intereses del pueblo cubano (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) y, reafirma que las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con cualquier otro Estado no podrán ser jamás negociadas bajo agresión, amenaza o coerción, ratifica su aspiración de paz digna, verdadera y válida para todos los Estados, asentada en el respeto a la independencia y soberanía de los pueblos y su derecho a la libre determinación, expresado en la libertad de elegir su sistema político, económico, social y cultural, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones.

También muestra su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe y condena la intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y, por tanto, la agresión armada, cualquier forma de coerción económica o política, los bloqueos unilaterales violatorios del Derecho Internacional, u otro tipo de injerencia y amenaza a la integridad de los Estados. Califica de crimen internacional la agresión y la guerra de conquista, reconoce la legitimidad de las luchas por la liberación nacional y la resistencia armada a la agresión, así como considera su deber internacionalista solidarizarse con el agredido y con los pueblos que combaten por su liberación y autodeterminación. Repudia y condena el terrorismo en cualquiera de sus formas y manifestaciones, en particular el terrorismo de Estado.

La formación humanista constituyó una exigencia martiana, en relación con el universo y con su época. Martí reconoce la necesidad de esta formación en tanto abogó por la inserción activa de los educandos en su contexto, les esclareció las causas esenciales de la realidad y procuró que la educación ofreciera el instrumental científico-teórico para la modificación de la realidad. *“En la escuela se ha de*

aprender el manejo de las fuerzas con que en la vida se ha de luchar”. (Martí, 1975)

Precisamente la fidelidad al pensamiento de José Martí se manifestó desde la profunda revolución educacional, que tuvo su inicio con la campaña librada contra el analfabetismo, hasta la actualidad en que este principio martiano respecto a la educación quedó plasmado en la Constitución cubana (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) en la que se establece los fines esenciales como son el de asegurar el desarrollo educacional, científico, técnico y cultural del país, también el de orientar, fomentar y promover la educación, las ciencias y la cultura en todas sus manifestaciones. En su política educativa, científica y cultural se atiende a los postulados siguientes: se fundamenta en los avances de la ciencia, la creación, la tecnología y la innovación, el pensamiento y la tradición pedagógica progresista cubana y la universal; la enseñanza es función del Estado, es laica y se basa en los aportes de la ciencia y en los principios y valores de nuestra sociedad; la educación promueve el conocimiento de la historia de la nación y desarrolla una alta formación de valores éticos, morales, cívicos y patrióticos; promueve la participación ciudadana en la realización de su política educacional, científica y cultural. Defiende la identidad y la cultura cubana y salvaguarda la riqueza artística, patrimonial e histórica de la nación, y protege los monumentos de la nación y los lugares notables por su belleza natural, o por su reconocido valor artístico o histórico.

Entre los valores humanos de Martí está el relacionado con el antirracismo proclama la unión de los hombres, su igualdad y hermandad. *“Mi raza”*, título de su artículo publicado en el periódico Patria (1893), planteaba *“Nuestro pecado hoy no es más, acaso, que el de tenernos en manos de lo que somos. El servicio está en levantar las mentes caídas: en no abrir paso en el desmayo ni al cielo: en revelarnos, con nuestra fuerza real... Trabajemos, en tanto, por la consecución y el triunfo no lejano de nuestros ideales. Edifiquemos bien y no temamos a choques infundados, porque la paz solo peligra, donde haya un sistema que produzca la indignación que exista la injusticia en el pueblo más dócil”*. (Martí, 1981)

Estos principios de igualdad, de unidad y no discriminación anhelados de José Martí, vigentes en la Constitución en la que se reconocen que todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana, se define que todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios y se aclara, que reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna y que la violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley cubano (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

Para Martí, la construcción de las nuevas naciones requería edificarlas sobre bases que disolvieran las divisiones sociales y raciales provenientes del antiguo mundo colonial y, en cambio, proponía que se fundaran a partir del reconocimiento de las cualidades valiosas de todos sus integrantes y establecieran un marco político para garantizar esa condición de respeto a los diferentes ciudadanos que integran una misma comunidad nacional (Dante, 2018).

En el análisis del párrafo anterior está presente la solidaridad, el antirracismo, la unidad, la independencia, la integridad, la soberanía, la igualdad efectiva en el disfrute y ejercicio de los derechos, y en el cumplimiento de los deberes, y es precisamente que con la combativa fidelidad al pensamiento humanista de *José Martí* en la Constitución cubana (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019), **se establece el marco político** para garantizar esa condición de respeto a los diferentes ciudadanos que integran una misma comunidad nacional al encauzar los esfuerzos de la nación en la construcción del socialismo y fortalecer la unidad nacional, mantener y defender la independencia, la integridad y la soberanía de la patria, preservar la seguridad nacional, así como garantizar la igualdad efectiva en el disfrute y ejercicio de los derechos, y en el cumplimiento de los deberes consagrados en la Constitución y las leyes, el de promover un desarrollo sostenible que asegure la prosperidad individual y colectiva, y obtener mayores niveles de equidad y justicia social, así como preservar y multiplicar los logros alcanzados por la Revolución, también el de garantizar la dignidad plena de las personas y su desarrollo integral y el de afianzar la ideología y la ética inherentes a nuestra sociedad socialista.

Durante toda su vida Martí libró una tenaz batalla íntima y pública contra el odio. Como todas sus convicciones, esta de la necesidad de combatir el odio se movió en dos planos conexos: el de la espiritualidad de la conducta y el de la eficacia política. Su primera y definitiva victoria sobre el odio la obtuvo en el presidio político, donde descubrió que la *reacción* del odio, por legítimo que sea, es una forma profunda de esclavitud, una ganancia del enemigo, un lastre para la verdadera *acción* revolucionaria, que debe partir de una raíz de libertad interior. Allí comprendió que también los flageladores de las canteras de San Lázaro, en cuanto a víctimas inconscientes de un sistema embrutecedor, merecían piedad. Comparando a aquellos esbirros con sus propios padres y con las virtudes del *sobrio* y espiritual pueblo de España, distinguió nítidamente entre el régimen colonial y el pueblo español. De ahí surgió la concepción de la guerra sin odio, porque, además, el odio no construye, su obra es siempre *reaccionaria*, los que odian *son la ralea*, hay que aprender a domar el odio.

Dos hechos le daban la razón en la historia inmediata: el odio a España, la hispanofobia, había nutrido subjetivamente el anexionismo, en la isla y en la emigración; las animadversiones internas entre los regionalismos, entre militaristas y civilistas, entre los jefes, entre aldamistas y quesaditas, habían minado desde adentro la guerra del 68. Pero lo que Martí llamó la *“fórmula del amor triunfante”*, va mucho más allá de una rectificación o superación política. Se trata de un amor cognoscitivo *“el amor es quien ve”* y del amor como sol de la vida, el que hay que conquistar,

no solo políticamente, “*Con todos, y para el bien de todos*”. Así en su “*Canto de otoño*” nos dice: “¡No se bata / Sino al que odie al amor!; ¡Únjanse presto / Soldados del amor los hombres todos! / ¡La tierra entera marcha a la conquista / De este rey y señor, que guarda el cielo!”.

Analizado en el párrafo anterior y fiel a los principios del humanismo martiano de igualdad de las personas, sin discriminación, el derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, la salud, la educación, la cultura, a su desarrollo integral, *hoy logrados* están vigentes en la Constitución cubano (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) se establece que todas las son iguales ante la ley alguna y tienen la recreación, el deporte y. El derecho al libre desarrollo de su personalidad y deben guardar entre sí una conducta de respeto, fraternidad y solidaridad y se dispone además que las personas no pueden ser sometidas a desaparición forzada, torturas ni tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Tal como se expresó en la ideología del Apóstol, sus concepciones independentistas, analizada del párrafo anterior en la preparación de la Guerra necesaria, “*El Manifiesto de Montecristi*”, “*Programa político de la Guerra Necesaria*”, *de trascendencia continental* expone las razones por las cuales los cubanos van a la guerra, los objetivos que se persiguen y la continuidad histórica del proceso revolucionario, *en la que se hace patente su ideario y ejemplo*, cuando en dicho documento, describe la República que se constituiría después del logro de la independencia; en una nación en que todos tuvieran *derecho al trabajo, a la educación, al bienestar social. Los prejuicios raciales*; en este sentido declara “*solo los que odian al negro, ven en el negro odio*”. Se proclama el respeto a los pueblos vecinos y la necesidad de alcanzar el equilibrio continental. Declara la lucha por eliminar los males que afectan al país y acabar radicalmente con la dependencia económica y política de Cuba a los EEUU. Expone la experiencia de la necesidad de la unidad para alcanzar el triunfo definitivo de la revolución; “*fracasamos, porque una revolución solo puede llevarse adelante cuando esta mantenida por un núcleo de hombres identificados ideológicamente, poderoso por su unión inquebrantable, aunado por los mismos principios*”. También la experiencia de la necesidad de la unidad para alcanzar el triunfo definitivo de la revolución; *Destaca que un movimiento en Cuba que no fuese antimperialista, no era una revolución*.

Apegado a los principios patrióticos del ejemplo del Apóstol, citado anteriormente, del ideario humanista, en la lucha por la independencia de Cuba, y en la que proclama *el respeto a los pueblos vecinos y la necesidad de alcanzar el equilibrio continental, y la lucha por eliminar los males que afectan al país y acabar radicalmente con la dependencia económica y política de Cuba a los EEUU*. Estos deseos hoy cumplidos y vigentes en la Constitución cubano (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019), se dispone; el ejercicio de los derechos y libertades previstos en misma los que implican responsabilidades y son deberes de los ciudadanos cubanos, además de los otros establecidos en dicha Constitución y las leyes, que son el de servir y defender la patria, prestar servicio militar y social de acuerdo con la ley, así como actuar, en sus relaciones con las personas, conforme al principio de solidaridad humana, respeto y

observancia de las normas de convivencia social. Así como proteger los recursos naturales, la flora y la fauna y velar por la conservación de un medio ambiente sano, y proteger el patrimonio cultural e histórico del país.

También la reafirmación de su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe, así como de promover la unidad de todos los países del Tercer Mundo y la condena el imperialismo, el fascismo, el colonialismo, el neocolonialismo u otras formas de sometimiento, en cualquiera de sus manifestaciones.

Un ejemplo de la realidad presente en América Latina, respeto a los pueblos vecinos y la necesidad de alcanzar el equilibrio continental en la construcción de las nuevas naciones hoy en Cuba, está la ayuda y apoyo que se hace evidente en el internacionalismo proletario practicado por los profesionales y técnicos, incluida la militar, en América Latina, la que se realiza al gobierno y pueblo de Venezuela liderada por Chávez y actualmente por Nicolás Maduro, así como en Nicaragua que lidera Daniel Ortega, y también en otros pueblos de América Latina, y en decenas de países de África y Asia, de sus luchas por la independencia y soberanía nacional. Otro ejemplo que está presente es el expresado en el enfrentamiento al bloqueo, las leyes Torricelli y la Helms Burton, la Ley de Ajuste Cubano, la actitud de los 5 Héroe, la lucha contra el ALCA. Otras actividades de la Batalla de Ideas. El latinoamericanismo martiano se evidencia en el proceso de integración actual evidenciado por la creación de organizaciones como Mercosur, Telesur, Petrocaribe, Misión Milagro, el apoyo a los programas Barrio Adentro, la lucha por el ALBA, etc.

CONCLUSIONES

Que el ejemplo del pensamiento José Martí, mantiene su vigencia en las normativas jurídicas plasmadas en la Constitución Cubana, 24 de febrero de 2019, siendo el humanismo para él, la expresión suprema de la igualdad, la justicia social, la idea superior del hombre como hermano del hombre.

El patriotismo y las fuertes concepciones independentistas de José Martí, a pesar de su juventud, al escribir, en su poema dramático Abdala, al estallar la Guerra Grande iniciada el Diez de Octubre de 1868, constituyó un ejemplo que hoy mantiene gran vigencia en el patriotismo de la juventud cubana, y recogido en la Constitución.

En el ejemplo de Martí, desde la Constitución se ha puesto de manifiesto la intransigencia revolucionaria del pueblo frente al genocida bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos, y la inquebrantable decisión de preservar su independencia y soberanía, basando las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía.

El ejemplo del héroe de Dos Ríos sobre la educación quedó plasmado en la Constitución al establecer los fines esenciales como son el de asegurar el desarrollo educacional, científico, técnico y cultural del país, el de orientar, fomentar y promover la educación, las ciencias y la cultura en todas sus manifestaciones.

El ideario martiano sobre los principios de igualdad, de unidad y no discriminación, vigentes en la Constitución donde se reconocen que todas las personas son iguales ante la

ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos y deberes.

Que en la Constitución siguiendo el ejemplo del Apóstol, el humanismo Socialista de Cuba protege la ayuda y apoyo a los pueblos de América Latina y del mundo en general, lo que se hace evidente en el internacionalismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). Constitución de la República de Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular.

Dante, R. (2018). Llega a su fin la lectura masiva. <https://www.infobae.com/cultura/2018/04/10/dante-2018-llega-a-su-fin-la-lectura-masiva-de-la-divina-comedia/>

León, J. C. (2009). *Historia de Cuba 1959-1999 Liberación nacional y socialismo*. Editorial Pueblo y Educación.

León, N. B. (2020). Condena Cuba nuevas restricciones de vuelos de Estados Unidos a a Isla. *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2020-01-10/ee-uu-suspende-vuelos-charter-a-cuba-10-01-2020-12-01-48>

Martí Pérez, J. (1975). Obras Completas tomo 13. Editorial de Ciencias Sociales.

Martí, J. (1981). *Obras Escogidas Tomo III*. Centro de Estudios Martianos.

Pérez, M. P. (2019). La guerra económica que enfrentamos. *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2019-11-08/la-guerra-economica-que-enfrentamos-08-11-2019-00-11-11>